

DISPOSICIÓN N. 0 70 1

BUENOS AIRES, 23 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-19255-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUTALIA S.A. solicita la limitación del Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



ß



DISPOSICIÓN Nº

0707

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción a la farmacéutica Señora ANDREA CERIANI, Matrícula Nacional Nº 14861, como Directora Técnica de la firma PRODUTALIA S.A., con domicilio en la calle California Nº 2082, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al farmacéutico EDUARDO CELADILLA STRETTI, Matrícula Nacional Nº 16418, Documento Nacional de Identidad Nº 23885627, como Director Técnico de la firma PRODUTALIA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19255-13-9

DISPOSICIÓN Nº

0 707

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional

dc ∦